BOAM núm. 9.076

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

Resolución de 10 de febrero de 2022 del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con la segunda convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en el sector comercial correspondiente al año 2021 (expediente 165/2021/00406).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se publica la relación de las subvenciones concedidas a proyectos en la convocatoria de subvenciones para fomentar la digitalización en el sector comercial correspondiente a la segunda convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en el sector comercial correspondiente al año 2021, aprobada por Decreto de 30 de julio de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Las ayudas corresponden al crédito consignado en las aplicaciones presupuestarias 001/140/43100/479.99, "Otras subvenciones a empresas privadas" y 001/140/43100/489.01, "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto para el Ayuntamiento de Madrid para el año 2021.

Estas ayudas son las que se determinan en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 10 de febrero de 2022.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, Javier Machetti Bermejo.



CSV: 2S7VIM3MOR2TDTN3 Verificable en https://sede.madrid.es/csv

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE ACUERDO CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/140/43100/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas"

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
B-86530003	Global Arrakis, SL.	Digitalización nuevas acciones	7.494,92 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
G-87428694	Asociación de Amigos del IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid	Proyecto de desarrollo de plataformas de comercio electrónico	29.495,00 €
G-28639383	Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña	Paid media hostelería Madrid y digitalización para empresas de hostelería	37.060,00 €
G-78492626	Asociación Profesional de Comerciantes Mercado de Las Águilas	Cartelería digital y video marketing	22.062,60 €
G-28605095	Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados de la Comunidad Autónoma de Madrid	Digitalización pescaderías de Madrid fase II	35.870,00 €
G-86287299	Asociación Autónomos Villaverde	Digitalización del comercio y la hostelería en villaverde 2021	13.387,50 €
G-81473068	Asociación del Comercio de Villaverde	Más Villaverde Digitales 2021	12.673,50 €
G-78025905	Cámara de Comercio e Industria Italiana de España	Plataforma virtual para la comercialización de productos agroalimentarios italianos	17.680,00 €
G-80588023	Asociación Madrileña de Empresas de Restauración	Creación de marketplace	40.000,00 €
G-86966447	Asociación Pro Azca	Plataforma de comercio electrónico	37.825,00 €
G-79531190	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Prosperidad	Marketing y RRSS con acciones promocionales en redes sociales y canales multimedia aplicado a portal de hostelería	15.473,66 €
G-28895571	Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas de Madrid	Optimización de página web de ASOMAFRUT e implementación buscador de socios	4.262,75€
G-87512513	Asociación Diversa Global	Digitalización barrio de Chueca	40.000,00 €
L	1	ı	



CSV: 2S7VIM3MOR2TDTN3 Verificable en https://sede.madrid.es/csv

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
G-78024304	Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles Cocina y Autónomos (ACEMA)	Digitalización, un reto constante Fase II	17.085,00 €
G-80394448	Asociación de Comerciantes Centro Comercial Entrevías	Digitalización mercado	35.873,40 €
G-85536498	Asociación Restaurantes Centenarios de Madrid	Proyecto digitalización	17.561,00 €
G-78083672	Asociación de Comerciantes del Barrio de Tetuán	Digitalización del Mercado de Tetuán	9.791,70€
G-78442191	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Ibiza	Digitalización mercado Ibiza	36.484,55 €
G-84827484	Asociación de Empresarios y Comerciantes de Las Tablas Montecarmelo (ASTAMON)	Sabor Las Tablas	14.576,44 €
G-28977171	Asociación Empresas Mercantiles Centro Comercial Madrid 2 La Vaguada	Desarrollo de un nuevo sistema de gestión y promoción de los comerciantes a través de la web, redes sociales, directorios digitales, plataformas de gestión de contenidos	40.000,00€
G-87694444	Creamodite	Detrás de Escena 2021	26.758,00 €
G-78211687	Asociación de Comerciantes Mercado Santa Eugenia	Proyecto digitalización	36.484,55 €
G-87648283	Plataforma por el Ocio de la Comunidad de Madrid	Digitalización plataforma por el ocio	22.270,00 €
G-28966059	Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid	Proyecto digitalización	32.266,52 €
G-87560561	Asoc. para la Dinamización de la Act. Económica Aluche	Digitalización asociación	40.000,00 €
G-28613792	Confederación General de las Pyme del Estado Español	Digitalización de establecimientos del Comercio Minorista y del sector de Hostelería	30.344,65 €
G-80241367	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de San Antón	Digitalización mercado San Antón	18.083,75 €
G-88124722	Madrid Luxury District	Proyecto Madrid Luxury District promoción, dinamización digital del comercio	2.466,91 €
G-85322469	Asociación de Comerciantes Distrito 41	Fomento de la digitalización del sector comercial correspondiente al año 2021	14.170,78 €
G-80380595	Federación Intersectorial de Autónomos de la Comunidad de Madrid	Transformación digital del comercio y hostelería local, impulso al consumo	11.961,84 €



CSV: 2S7VIM3MOR2TDTN3 Verificable en https://sede.madrid.es/csv

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
G-78366069	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Villa de Vallecas	Proyecto digitalización	16.189,10 €
G-87950853	Asociación Gestión de Comercio en Mercadillos	Ampliación funcionalidades app Madtreet.	11.622,33 €
G-28743979	Asociaciones de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid	Actualización web, campañas en RRSS del Mercado de Pescados	6.344,19€
G-83133389	Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Vicálvaro	Página web e intranet, gestión de RRSS, CCVicálvaro 2021	5.422,43 €
G-28601300	Confederación Empresarial de Hostelería de España	Horeca Market Place 2021	9.655,92 €
G-83517748	Confederación de Comercio Especializado de la Comunidad de Madrid	Comunica - Retail Hub	11.900,00 €
G-86003829	Asociación de Comerciantes Nuevo Rastro Madrid	Actualización web y gestión y publicidad RRSS El Rastro 2021	25.049,13 €
G-01685825	Asociación Madrileña de Oficios Artesanos	Plataforma de comercio electrónico y publicidad en redes sociales de la plataforma de la Asociación	904,87 €

- Fórmula para el cálculo de subvención: se aplican los límites y porcentajes establecidos en la base 10 de la segunda convocatoria pública de subvenciones para fomentar la digitalización en el sector comercial correspondiente al año 2021 aprobada por Decreto de 30 de julio de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y publicada en el BOAM de 11 de agosto de 2021 (en adelante CRS).
- Plazo de ejecución: según la base 11 de la CRS: del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Los decretos del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo de 28 y 30 de diciembre de 2021 acuerdan la ampliación del plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 en 21 de los proyectos para los que se concede subvención.
- Las subvenciones quedarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en la CRS, y en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 30 de octubre de 2013.